

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2020-4446 *Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Basura y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobados por Resolución de la Alcaldía nº 69/2020, de fecha 29 de junio de 2020, los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Basura y Canon de Saneamiento correspondiente al segundo trimestre del año 2020, quedan expuestos al público en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Al mismo tiempo se publica el anuncio de cobranza de la Tasa de Agua, Alcantarillado, Basura y Canon de Saneamiento del segundo trimestre del ejercicio 2020:

— Plazo de ingreso en periodo voluntario: Dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

— Pago: Por domiciliación bancaria o ingreso en la CCC de esta Entidad que se indique en la comunicación que los titulares recibirán en su domicilio.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario para satisfacer la deuda, si esta no ha sido abonada, será exigida en período ejecutivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 28, 161 y concordantes de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Valdeolea, 29 de junio de 2020.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2020/4446

CVE-2020-4446